



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-004/2026

"ADQUISICIÓN DE CAJAS CON HOJAS DE PAPEL BOND" (PRIMERA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **18 de septiembre de 2026**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco, conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 3 de las Bases que rigen la licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras; la **Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, en su carácter de Área Requirente, con la presencia de los testigos, **L.C.P. José Fonseca Ramírez** y **Ana María Sedano Anaya**, todos adscritos al **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**.

Por lo anterior, se procedió a levantar el acta correspondiente a la **Junta Aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-004/2026, "ADQUISICIÓN DE CAJAS CON HOJAS DE PAPEL BOND" (PRIMERA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-004/2026 "ADQUISICIÓN DE CAJAS CON HOJAS DE PAPEL BOND" (PRIMERA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el "**LICITANTE**" en el domicilio de las oficinas de la Convocante y/o al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **11:00 horas** del día **11 de septiembre de 2026**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto en el punto 3 de las Bases, se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de Licitantes **hasta las 11:00 horas del 11 de septiembre de 2026**.

Continuando con el desarrollo de la presente Junta Aclaratoria, se hace constar que asistió la C. Deisy Wendoly Ávalos Sevilla, en representación de la empresa **SEITON DE MEXICO**,



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

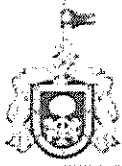
S.A. DE C.V. Asimismo, se hace del conocimiento que tanto la empresa antes citada como la empresa **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, formularon diversas preguntas, a las cuales se da atención y seguimiento de conformidad con lo establecido en el punto 3 de las Bases.

En virtud de lo anterior, a continuación, se transcriben las preguntas formuladas por las empresas participantes, así como las respuestas correspondientes, mismas que se hacen de su conocimiento en el presente acto:

SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Referente al Anexo 1, en el apartado de “Cajas con hojas de papel bond”, donde se establece que “el proveedor se sujetará a la calendarización de entregas parciales que establezca la convocante”, solicitamos atentamente se precise: ¿Con qué anticipación será notificado el proveedor respecto de la calendarización de cada entrega parcial? ¿Las entregas serán programadas de manera mensual, bajo un esquema sobre demanda, o se establecerá desde el inicio un calendario con las cantidades y fechas de entrega hasta el 31 de diciembre de 2026? En caso de que las entregas sean solicitadas bajo demanda, ¿cuál será el plazo que tendrá el proveedor para realizar cada entrega contado a partir de la recepción de la solicitud o notificación correspondiente? ¿La totalidad de las 300 cajas deberá ser entregada dentro de un periodo determinado, o las cantidades podrán distribuirse durante la vigencia de la contratación conforme a las necesidades de la convocante? Lo anterior, con la finalidad de considerar correctamente en nuestra propuesta técnica y económica los tiempos de suministro, logística y capacidad de entrega.	Para mayor claridad, se enumeran las preguntas y se proporciona la respuesta correspondiente a cada una: 1. Notificación de las entregas. El proveedor será notificado de cada entrega parcial con al menos cinco días hábiles de anticipación, de conformidad con las necesidades de la Convocante. 2. Programación de las entregas. Las entregas se programarán de acuerdo con las necesidades de la Convocante, bajo un esquema de suministro sobre demanda, hasta completar la totalidad de las entregas, a más tardar el 31 de diciembre de 2026. 3. Plazo para realizar las entregas. Toda vez que las entregas se efectuarán conforme a las necesidades de la Convocante, el proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la solicitud correspondiente, para realizar cada entrega. 4. Distribución de las 300 cajas. La entrega de las 300 cajas podrá distribuirse durante la vigencia del contrato respectivo, de acuerdo con las necesidades de la Convocante. Nota: La Convocante realizará pedidos de manera mensual, sin que ello limite su facultad de solicitar entregas con mayor periodicidad, cuando así lo requieran sus necesidades.

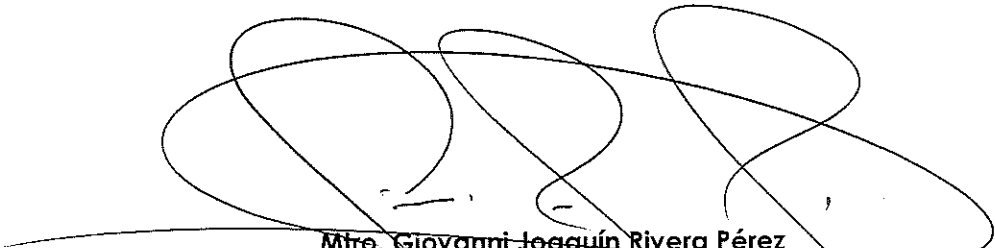


TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.

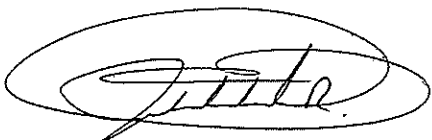
B) DE CARÁCTER TÉCNICO

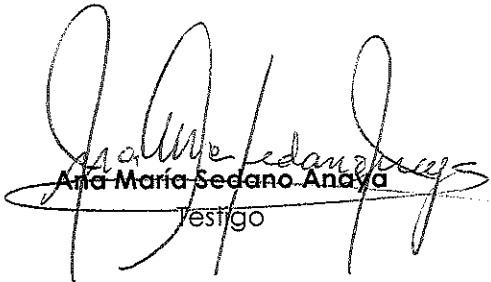
PREGUNTAS	RESPUESTAS
RESPECTO AL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES. En la columna de cantidad aparece que "N/A", y en la columna de descripción del producto el segundo punto menciona que "300 cajas con hojas tamaño oficio"; en ese sentido ¿Sería tan amable la requirente de indicar si tanto para la propuesta técnica como económica se va a cotizar por precio unitario o por las 300 cajas mencionadas?	Se deberá presentar la cotización indicando el precio unitario por caja y el precio total, incluido el IVA, correspondiente a las 300 cajas con hojas tamaño oficio de papel bond.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **11:07 horas** del día **18 de septiembre de 2026**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.


Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez
Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.


Lic. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo
Área Requirente del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.


L.C.P. José Fonseca Ramírez
Testigo


Ana María Sedano Anaya
Testigo